



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 13 de enero de 1999

Núm. 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### PERSONAL

#### Anuncio - Rectificación

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de la provincia número 4, correspondiente al día 11 de enero de 1999, de las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, se publica la lista provisional completa, corregida.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

#### AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO)

#### LISTADO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
ABRIL DIOS, CONSUELO.....	12.713.413-W	
ADAN COLLAZOS, MARTA.....	12.764.714	
ALCARRAZ FREIRE MARTINEZ, ELENA.....	12.392.896-0	
ALEGRE ORTEGA, PEDRO Mª.....	12.681.065	
ALONSO DE LA HUERTA, MARIA SOLEDAD.....	9.322.946-B	
ALONSO MARTIN, ALICIA MARTA.....	13.124.642-Z	
ALVAREZ MARTIN, MARIA ANGELES.....	12.747.604	
ANDRES ENRIQUEZ, LOURDES.....	71.932.115	
ANDRES MERCHAM, ELENA VICTORIA.....	9.278.993-B	
ANTOLIN DE LA CRUZ, Mª SOLEDAD.....	12.766.211	
ANTOLIN PRIETO, MERCEDES.....	12.750.994-R	

#### Apellidos y nombre

#### D.N.I.

#### Obser.

ANTOLINEZ GIL, Mª BELEN.....	12.741.963-D	
ARIJA DIEZ, CARMEN Mª.....	12.738.400	
ARISTIN RIOJA, Mª ANGELES.....	12.741.035	
ARNAIZ PEREZ, Mª ROSA LIMA.....	12.710.980-F	
ATIENZA SARDON, PEDRO.....	12.752.906-G	
AZPELETA SEBASTIAN, Mª JESUS.....	12.752.289	
BAHILLO DE BUSTOS, SONIA.....	12.754.700	
BALLESTEROS RAMOS, NURIA Mª.....	12.766.848	
BARRIENTOS PALACIOS, ANGELES.....	12.770.648-J	
BARRIENTOS PALACIOS, SUSANA.....	12.770.649-Z	
BASCONES HERRERO, MARIA ROSA.....	12.750.539	
BECERRIL MENESES, GLORIA.....	12.741.890-M	
BENAVENTE COBO, NATIVIDAD.....	9.313.686	
BENITO LOPEZ, Mª JOSE.....	12.767.179	
BLANCO BRIME, ANA ISABEL.....	11.950.196-V	
BLANCO TORRES, PILAR.....	9.260.424	(4)
BOCOS ALBA, MERCEDES.....	9.325.962-Z	
BORREGO GUTIERREZ, Mª DEL PILAR.....	12.739.586	
BOTO MARTIN, Mª MERCEDES.....	12.326.352-P	
BRAVO DE SANTOS, FUENCISLA.....	12.745.634	
BUENO CAPILLAS, Mª JESUS.....	12.736.126-Q	
BURGOS MARTIN, MOISES.....	12.712.182	
BUSTILLO DE ROZAS, IZASKUN.....	12.766.202-Y	
CACHO DEL RIO, Mª EMMAN.....	12.306.751-Z	
CALVO LORENZO, Mª DEL CARMEN.....	71.923.437-E	
CALVO PRIETO, JESUS MARIA.....	12.374.612	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
CANTERA GOMEZ, NOELIA .....	71.928.471		FADRIQUE BLANCO, JOSE MANUEL.....	9.271.390	
CANTERO SAIZ, ANA M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.740.211		FERNANDEZ ALONSO, BEGOÑA .....	12.751.522-T	
CAÑIBANO DE LERA, SONIA .....	45.684.393	(3)	FERNANDEZ ALONSO, M <sup>a</sup> CONSUELO.....	9.769.511-P	
CAPDEVILA TORRE, SORAYA .....	12.755.140		FERNANDEZ GIL, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.749.200-R	
CARBONELL VEGAS, JOSE .....	12.764.239		FERNANDEZ GONZALEZ, LOURDES LUCIA .....	12.728.879	
CARDEÑOSO PAJARES, AGUSTIN .....	12.758.933-M		FERNANDEZ MARIN, SOFIA .....	2.881.798-J	
CARPINTERO SOLLA, ANA ISABEL.....	12.748.080		FERNANDEZ NICOLAS, MARTA.....	12.753.966-Y	
CARRANCIO DEL OLMO, ANA M <sup>a</sup> .....	12.721.865-J		FERNANDEZ SANGRADOR, LUCIA.....	12.754.210-C	
CARRO REGLERO, MONTSERRAT .....	12.738.493-N		FRAILE FERNANDEZ, CANDELAS .....	11.936.201-Y	
CASADO FERRERO, SUSANA .....	12.773.241		FRANCO MARTIN, JULIA.....	7.869.362-G	
CASAS LORENZO, GUADALUPE .....	11.964.661		FRECHILLA MEDIAVILLA, EVA MARIA .....	12.767.528	
CASTELLANOS GRANDE, BELEN .....	30.646.560		FRESNILLO ALCARAZ, JOSE MIGUEL .....	45.422.182	(2)
CEBRIAN ATIENZA, M <sup>a</sup> TERESA.....	12.760.625-H		FRUTOS GONZALEZ, CARMEN .....	12.243.317	
CEDILLO ABADES, PEDRO MANUEL .....	12.741.602		GALINDO GONZALEZ, CONCHA .....	12.746.802	
CELADA DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO .....	12.730.778		GALLARDO DE LOS MOZOS, M <sup>a</sup> JOSE.....	12.757.592-K	
COLMENARES MARCOS, CARMEN .....	12.777.055-A		GALLARDO RODRIGO, SONIA .....	12.766.821-G	
COLMENARES MARCOS, M <sup>a</sup> DEL VALLE .....	12.757.365		GARCIA ALVAREZ, YOLANDA.....	71.415.712	
COLLANTES NUÑEZ, LUIS ANGEL .....	9.283.312		GARCIA CORTIJO, MARIA JESUS .....	12.754.728	
CORDERO CABEZA, CORINA .....	41.738.623-Y		GARCIA CORTIJO, M <sup>a</sup> PILAR.....	12.755.069	
CORDERO SECO, JOSE MARIA.....	12.756.017		GARCIA DE LA FUENTE, RUBEN.....	10.200.086-T	(4)
CORDON RIVERA, MARIA LUISA .....	12.747.989		GARCIA DIEZ, CARMEN .....	12.750.684	
CORDOVILLA VILLALBA, M <sup>a</sup> SOL .....	71.934.305-B		GARCIA DIEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR.....	12.743.858	
CRESPO HERRERO, CESAR .....	12.764.013		GARCIA GIL, M <sup>a</sup> CONCEPCION .....	12.362.721-Z	
CRESPO LANERO, JESUS ANGEL .....	9.751.687-D		GARCIA GOMEZ, ELENA.....	30.606.975-R	
CRESPO LANERO, MARIA FELICIDAD.....	71.415.352-F		GARCIA MATEO, PATRICIA.....	12.395.924-M	
CUADRADO SANCHEZ, M <sup>a</sup> PIEDAD .....	12.756.750		GARCIA MUÑOZ, M <sup>a</sup> ISABEL .....	9.316.921-N	
CUESTA LOPEZ, JOSE BONIFACIO .....	12.735.327		GARCIA PEIDRO, ANA ISABEL.....	12.748.703-X	
CUESTA LOPEZ, JUAN CARLOS .....	12.748.126-P		GARCIA RABAGO, JOSE MANUEL .....	71.932.058-H	
CUESTA SANCHEZ, ANA ISABEL .....	12.769.941		GARCIA ROMAN, CONCEPCION .....	12.705.201	
CUEVAS FRECHILLA, JORGE .....	12.744.509	(3)	GARCIA SALAZAR, ROCIO.....	12.759.996-X	
DE CASTRO ALONSO, MACARIA.....	12.750.718		GARCIA SANCHEZ, IDOYA .....	12.767.669-R	
DE CASTRO CISNEROS, ROSA MARTA.....	12.765.254		GARCIA VITORES, ANA ISABEL.....	14.600.957	
DE HOYOS GUTIERREZ, FELISA.....	12.715.488		GARRACHON BURGOS, BEGOÑA .....	12.759.312	
DE JUANA NIÑO, M <sup>a</sup> FE.....	12.749.127		GOMEZ LERMA, DAVID .....	12.774.326	
DEL BLANCO CAMPELO, ANA BELEN.....	9.773.955		GOMEZ MEDIAVILLA, ANA ISABEL.....	12.737.596	
DEL CAMPO ESPESO, ANA.....	71.117.259		GOMEZ YUDEGO, LUIS JAVIER.....	9.331.558	
DEL EGIDO MORALES, SANDRA .....	12.779.065		GONZALEZ AGUADO, M <sup>a</sup> DEL ROCIO.....	12.763.455-L	
DEL RIO BARDON, LEONOR.....	12.754.401		GONZALEZ BORRO, LUCIA .....	12.750.677	
DIAZ FRANCO, ROBERTO.....	73.097.702		GONZALEZ CORTES, JUAN CARLOS .....	12.756.736-Q	
DIEZ LOPEZ, CRISTINA .....	12.760.387		GONZALEZ DEL VALLE, M <sup>a</sup> CARMEN.....	12.761.157	
DOMINGUEZ VICENTE, GLORIA .....	12.739.257		GONZALEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ELSA .....	9.791.418-L	
DONIS ROJO, MARTA .....	12.755.127-V		GONZALEZ FERNANDEZ, SOCORRO.....	12.750.132	
DUJO MANSO, M <sup>a</sup> AMOR.....	12.763.029		GONZALEZ GUTIERREZ, ANTONIO JOSE.....	12.773.814-O	
DURAN MANCHON, M <sup>a</sup> LUISA.....	1.799.007		GONZALEZ GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR .....	12.741.371-S	
DURANGO DE BUSTOS, SONIA .....	12.758.051-C		GONZALEZ MATIA, VIRGINIA .....	12.773.229	
ELVIRA GONZALEZ, RAUL .....	12.764.777		GONZALEZ MOLLEDO, M <sup>a</sup> ANGELES.....	12.716.415	
ENRIQUEZ ABRIL, ANA ISABEL .....	12.744.969-W		GONZALEZ TEJEDOR, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO .....	9.280.837-S	
ESTEBANEZ GARCIA, MIGUEL A .....	9.345.390		GRANJA AGUILAR, BLANCA .....	12.764.895-X	
(4)ESTEBANEZ RUIZ, ALBERTO JULIAN.....	9.290.892		GUTIERREZ MERINO, ANA ISABEL.....	71.927.141-T	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
GUTIERREZ PAYO, ROSANA.....	12.753.092		MARTINEZ PEREZ, TATIANA .....	71.932.385-T	
GUZON DIEZ, M <sup>a</sup> DE LAS NIEVE .....	12.724.819		MARTINEZ RAMOS, ANGELES .....	12.753.761	
HERMANO BARRIOS, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.730.571		MARTINEZ REVILLA, M <sup>a</sup> LORETO .....	12.745.114	
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALVARO.....	8.108.085-X		MARTINEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL VALLE .....	12.735.544-F	
HERRERA TORRELLAS, PATRICIA .....	12.775.434		MASA GUERRA, PABLO .....	12.778.239	
HERRERO CABEZA, MARIA .....	12.765.046		MATE INCLAN, MARTA.....	12.769.154	
HERRERO FERNANDEZ, GRACIELA.....	12.776.464		MEDRANO HERNANDEZ, RAFAEL .....	12.384.073	
HERRERO MIGUEL, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.759.287		MELITON BUENHOMBRE, ANGELES .....	12.751.807	
HERRERO NUÑEZ, ROSA .....	12.719.135		MERINO MAÑUECO, NOHEMI.....	71.115.799	
HERRERO PUYUELO, ANA MARIA .....	12.766.840		MIELGO TEJEDOR, ANA M <sup>a</sup> .....	12.751.195-H	
HIDALGO URTEAGA, MAGDALENA.....	12.743.807		MIGUEL DE LA SERNA, MARTA .....	12.764.870	
HIJOSA IBAÑEZ, M <sup>a</sup> JESUS.....	12.772.751-T		MIGUEL DIEZ, M <sup>a</sup> INMACULADA .....	12.735.335-M	
HOYOS ALONSO, CARMELO .....	12.755.264-Q		MIGUEL VELEZ, CRISTINA .....	12.764.169	
IGLESIAS BARBA, CARMEN .....	9.301.203-A		MORALA DE CASTRO, ROCIO .....	9.793.164-V	(2)
IGLESIAS CANTERA, M <sup>a</sup> ROSA .....	12.751.528-Y		MORAN MUNGUIA, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES .....	12.762.234	
JORDANA PEÑA, ALEJANDRO .....	37.336.065		MORENO GONZALEZ, CARLOS J.....	12.763.969-G	
JUANES GUTIERREZ, SUSANA .....	12.766.032-C		MORO REINOSO, ISABEL.....	12.759.066-O	
JUAREZ GARCIA, M <sup>a</sup> GLORIA.....	9.790.955		MORRONDO GARCIA, RAQUEL.....	12.761.135	
LEON MARTIN, ANA.....	71.926.149		MOURENZA MONTES, CORO.....	15.934.168	
LESMES ABRIL, CARMEN.....	12.739.896		NEVARES RODRIGUEZ, DAVID.....	12.763.758-T	
LESMES ABRIL, JOSE MIGUEL .....	12.752.226-Z		OLIVAR APARICIO, LAURA .....	9.342.326-W	
LESMES JIMENEZ, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.763.554-A		ORDAS LAUREIRO, LUZDIVINA.....	12.761.957	
LIQUETE ANTOLINO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN .....	12.751.093-P		PASCUAL RUIZ, ANA M <sup>a</sup> .....	12.725.769	
LOPEZ BALLESTEROS, MATILDE.....	45.274.633		PASTOR ARRANZ, ENRIQUE .....	12.772.719	
LOPEZ DOCIO, ALICIA .....	9.327.994		PASTOR VILLALBA, MONICA.....	12.770.541-K	
LOPEZ MENESES, NATIVIDAD.....	12.763.742 F	(2)	PECIÑA ATIENZA, IRENE .....	34.083.543-G	
LOPEZ RETUERTO, ANA BELEN.....	12.759.487 F		PEÑEZ DEL POZO, EVA M <sup>a</sup> .....	9.324.043	
LOPEZ RETUERTO, ANGEL .....	12.759.486 Y		PERALTA LLAMAS, EMILIO PABLO .....	10.192.729-A	
LORENZO BUENO, ROSA M <sup>a</sup> .....	9.300.375		PEREZ DE DOMINGO JUAN, M <sup>a</sup> TERESA .....	12.742.787	
LOSADA RASTRILLA, BEGOÑA.....	12.776.503		PEREZ DIEZ, LORENZO .....	12.757.252	
LOZANO CALLEJA, RAQUEL .....	12.760.119		PEREZ GRAJAL, OSCAR JAVIER .....	12.761.327-F	
LOZANO CASTAÑO, M <sup>a</sup> TERESA .....	11.723.295-B	(4)	PEREZ PORRO, M <sup>a</sup> CRUZ.....	12.760.074-L	
LUENGO MONGE, M <sup>a</sup> ANGELES .....	12.738.840-Z		PEREZ RENEDO, FRANCISCO JAVIER.....	12.774.295-A	
MACHO LIEBANA, ANA BELEN.....	12.743.937		PISABARROS Y VALDERREY, ANA ISABEL.....	12.770.221-T	
MAESTRE SOTO, CRISTINA .....	22.742.880-O		PIZARRO BOTO, M <sup>a</sup> LUISA BELEN.....	12.722.604	
MAESTRO TEJIDO, IRENE .....	13.773.077-X		PLAZA BURGOS, M <sup>a</sup> ROSA .....	12.773.021	
MAGARZO CONTRERAS, JUAN C. ....	12.758.332-W		PRIETO GARCIA, IGNACIO J.....	12.732.882-J	
MANGAS PEREZ, M <sup>a</sup> ROCIO .....	16.269.319-Q		PUEBLA ODRIOZOLA, CESAR .....	12.770.365	
MARCOS AGUAYO, MONICA .....	12.772.268		PUEBLA PEREZ, M <sup>a</sup> MONTSERRAT .....	20.006.176-V	
MARCOS GARCIA, CAROLINA .....	9.336.039-V		QUINTANA LOPEZ, MARIA DEL PINO .....	12.753.477	
MARCOS MARTIN, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.733.911		QUINTERO GARCIA, ELISA .....	12.693.133	
MARCOS MINGUEZ, PILAR.....	12.725.226-Q		RAMOS HUERGA, MARTA.....	12.764.159	
MARTIN DE ALBA, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.721.908		REBOLLO DE ROZAS, LEONOR .....	12.756.967	
MARTIN FERNANDEZ, BEGOÑA .....	15.939.937-V		REGUERO MARTIN, ANA J.....	71.924.655	
MARTIN FERNANDEZ, CESAR.....	12.717.710-K		REGUERO PORRO, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.773.686	
MARTIN MORO, CARMEN .....	12.766.476-G		RENEDO GARCIA, FLORENTINO .....	12.736.021	
MARTIN PASTOR, BLANCA M <sup>a</sup> .....	6.550.613		REVILLA CARRAMIÑANA, JUAN JOSE .....	12.761.091-R	
MARTINEZ CARRANCIO, ROBERTO .....	12.755.306		REVILLA VITORIA, JAVIER.....	12.754.702	
MARTINEZ PEDROSO, FRANCISCO JAVIER .....	12.765.968-W		REVUELTA VILLADANGOS, VICENTE .....	12.748.772-X	

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Obser.</u>
RODRIGUEZ CABEZA, FELIX.....	12.741.609	
RODRIGUEZ DIAZ, CARMEN.....	12.730.208-F	
RODRIGUEZ GARCIA, VICENTE.....	9.776.574	
RODRIGUEZ GONZALEZ, LOURDES.....	12.734.058	
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA NIEVES.....	12.715.788	
ROJO ORTEGA, CELIA MARIA.....	44.914.402	
ROMAN SARDON, PILAR.....	12.748.053-G	
RUBIO FERNANDEZ, AMELIA.....	12.417.136	
RUIZ DE GOPEGUI HERNANDEZ, M <sup>a</sup> ISABEL.....	12.752.367-V	
RUIZ MONTIEL, JESUS ANGEL.....	12.742.052-Y	
RUIZ MOSLARES, MARI LUZ.....	12.730.771	
SAEZ PULGAR, RUTH.....	12.767.557	
SALAN PISANO, OSCAR.....	12.764.326	
SAN JUAN FERNANDEZ, SUSANA.....	9.766.517	
SAN JUAN TARILONTE, M <sup>a</sup> ENCARNACION.....	12.750.367	
SANCHEZ GALLEGO, JUAN CARLOS.....	12.770.087-G	
SANCHEZ GARCIA, CARLOS ANTONIO.....	71.929.527-V	
SANCHEZ MELERO, MONTSERRAT.....	12.735.966	
SANTOS ANTOLINO, ALICIA.....	12.756.384	
SANZ ESPINA, REBECA.....	12.387.428	
SEVILLA HERRAN, BENJAMIN.....	12.768.097	
SIMANCAS ANTOLIN, YOLANDA.....	12.739.508	
SOLORZANO VILLAVERDE, JOSE MARIA.....	12.748.634	
TADEO TORIO, ANA MARIA.....	12.758.685	
TAMAYO ACOSTA, SUSANA ELENA.....	12.746.717	
TAMAYO GARCIA, SUSANA.....	13.142.115-F	
TAPIA CEA, JESUS ANGEL.....	12.748.365-V	
TARILONTE RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL.....	12.750.378	
TEMIÑO LORENZO, CONCEPCION.....	9.344.039	
TOMAS LEON, LEANDRO.....	71.924.040	
TRAPOTE RODRIGUEZ, PILAR.....	71.922.611	
VALLE YUSTOS, VIOLETA.....	12.777.442	
VARON BRAVO, YOLANDA.....	12.734.102	
VEGA GALLINAS, SUSANA.....	12.751.804	
VELICIA AGUADO, ROSARIO.....	12.211.691	
VICENTE RAMOS, PILAR.....	12.768.476	
VIDALES LOPEZ, ANA M <sup>a</sup> BELEN.....	12.751.519	
VILLAMEDIANA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> SOL.....	12.728.050	
VILLARINO BRAVO, M <sup>a</sup> DEL PILAR.....	12.757.967-M	
VILLARROEL ALCACER, INMACULADA.....	12.763.377	

Observaciones:

(2) No acredita encontrarse en paro.

(3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.

(4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS)**LISTADO DE EXCLUIDOS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Obser.</u>
ALVAREZ POZO, JOSE M <sup>a</sup> .....	9.791.901	(1)
ARRANZ DE LA FUENTE, OSCAR.....	12.376.152	(1)
CASTRILLO OJEDA, FERNANDO.....	13.158.473	(1)
DEL HOYO DE LA HOZ, ANTONIO.....	9.294.864	(1)
DIAZ DE GREÑU DOMINGO, SOFIA.....	3.450.845	(1)
LAFORGA BLANCO, JUAN CARLOS.....	9.305.755-R	(1)

Causas de Exclusión:

(1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.

(11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborales los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

5030

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****PERSONAL**Anuncio - Rectificación

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de la provincia número 4, correspondiente al día 11 de enero de 1999, de las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. PERIODISMO, se publica la lista provisional completa, corregida.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. PERIODISMO  
(FUNCIONARIO)**LISTADO DE ADMITIDOS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Obser.</u>
DE LA TORRE COMBARROS, M <sup>a</sup> BEGOÑA.....	9.327.866	
DELGADO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN.....	12.377.797-W	
DIAZ BELTRAN, MARI CRUZ.....	51.394.835-R	(4)
ELIAS SASTRE, VICENTE.....	71.923.410	
GOMEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCION.....	12.751.401-V	
GONZALEZ NIETO, M <sup>a</sup> REBECA.....	12.752.202-J	
LOPEZ VICENTE, IRENE.....	50.814.706(4)	
MARTINEZ LLAMAZARES, JOSE M <sup>a</sup> .....	9.788.103(4)	
MENENDEZ MENENDEZ, ISABEL.....	9.386.854	
MERINO VAZQUEZ, BELEN.....	9.330.328	(2) (4)
MONJAS ELETA, MARIA.....	6.567.076	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
OCHOA NIETO, JOSE ANGEL.....	34.105.740-Y	
POLO PRIETO, CARLOS.....	7.961.770	
PRIETO DE LA ORDEN, ANDRES.....	31.323.161-J	
RAMOS GOMEZ, IGNACIO.....	12.757.544	
REGUERAD LACUNA, MARIA JESUS.....	12.768.893	
RIOS COTE, ALICIA.....	31.323.161-J	
SANTAMARIA GALDOS, IÑIGO.....	16.209.154	
TRUCHERO CEPEDA, RUTH ZULEIKA.....	12.771.373	
VIVAS BENKER, MANUEL ADRIAN.....	00.823.961-D	

**Observaciones:**

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
 (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
 (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

**Nota:**

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. PERIODISMO  
(FUNCIONARIO)**

**LISTADO DE EXCLUIDOS**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
BONACHE PAVON, M <sup>a</sup> GEMA.....	3.468.004-H	(1)
SOLIS CANO, ASUNCION.....	9.792.435	(1)
VICENTE SUTIL, EVA.....	7.980.625	(1)

**Causas de Exclusión:**

- (1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.  
 (11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborables los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

5030

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio****COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. - PALENCIA**

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

– Acuerdo de 20 de mayo de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Plan Parcial "Nueva Ciudad Jardín". Sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Expediente CPU núm. 3. (Boletín Oficial de Castilla y León número 218 de 12 de noviembre de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 20 de noviembre de 1998. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

4504

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio****COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. - PALENCIA**

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

– Acuerdo de 20 de mayo de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Santa Cecilia del Alcor (Palencia). Expediente CPU núm. 5. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 215 de 9 de noviembre de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 13 de noviembre de 1998. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

4376

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****A N U N C I O**

El Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato (Palencia), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Franco, en término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia).

**Información pública**

La autorización solicitada comprende la corta de 17 chopos situados en el cauce del río Franco, en el paraje "Molino de Arriba". El perímetro es de 1,10 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Espinosa de Cerrato, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - AR-C 11.353/98-PA.

Valladolid, 29 de octubre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4009

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## A N U N C I O

D. ANACLETO JESUS, FERNANDEZ ALDEA, con DNI número 184.334, con domicilio en Paseo Isabel la Católica, 25-3.º-A de Valladolid, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del arroyo Valmayor, en término municipal de Perales (Palencia).

*Información pública*

La autorización solicitada comprende la corta de 100 chopos, situados en el cauce del Arroyo Valmayor, en el paraje "Dehesa de Villafruela". El perímetro es de 1,05 m. a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Perales (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - AR-C 10.560/98-PA.

Valladolid, 29 de octubre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4011

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

*Secretaría General*

## A N U N C I O

D. José Antonio Moral Millán con domicilio en Santa María de Mave (Palencia), solicita autorización para plantación de árboles próximos al río Pisuerga, en término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Santa M.ª de Mave (Palencia).

*Información pública*

La autorización solicitada comprende la plantación de 700 chopos y 600 nogales próximos al río Pisuerga, al sitio "El Soto", en una superficie de 3 Has., en término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Santa María de Mave (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aguilar de Campoo (Palencia), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. AR-P11443/97-PA.

Valladolid, 9 de enero de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

87

**Administración de Justicia**

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

## E D I C T O

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en el Recurso de Apelación núm. 260/98, seguido ante esta Sala dimanante de los Autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 341/96 del Juzgado de primera instancia número uno, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre de 1998 cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia núm. trescientos diecinueve. - Sres. del Tribunal: Ilmo. Sr. Presidente, don Gabriel Coullaut Ariño; Ilmos. Sres. Magistrados, don Angel-S. Martínez García; Carmen Sanz García. - En la ciudad de Palencia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes autos de juicio de menor cuantía, provenientes del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 2 de abril de 1998, recaída en el mismo, entre partes, de una como apelante "La Sindicatura de la quiebra de la Sociedad Mercantil Hermanos Castro", representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y defendida por el Letrado don Leopoldo Marcos Marina y de otra, como apelada la Entidad Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Ana Bahillo Tamayo y defendida por el Letrado don Luis Javier García Cantera, siendo ponente la Ilma. Sra. Magistrada doña Carmen Sanz García. - Se aceptan los antecedentes fácticos de la sentencia impugnada.

FALLAMOS. - Que desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por la representación procesal de la sindicatura de la quiebra de la Sociedad Mercantil Hermanos Castro, S. L., contra la sentencia dictada el día 2 de abril de 1998, dictada por el Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, en los autos de que este rollo de Sala dimana, debemos declarar de oficio la nulidad de lo actuado en el presente procedimiento desde la comparecencia celebrada el día 13 de diciembre de 1996 para que se proceda a traer al procedimiento a los adjudicatarios de los bienes en el procedimiento cuya nulidad se solicita, sin que tal nulidad implique la de los actos posteriores no afectados por tal defectos, procediéndose en caso de no efectuarlo al archivo de las presentes actuaciones. Todo ello sin imposición de las costas de esta alzada a ninguna de las partes. - Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Firmado: Gabriel Coullaut; Angel-S. Martínez. - Carmen Sanz. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Comercial Hermanos Castro, que se encuentra en situación de rebeldía en dicho procedimiento; firmo la presente en Palencia, a once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño. - El Secretario (ilegible).

65

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

*Requisitoria*

Conforme tiene ordenado este Tribunal en el Rollo de Sala número 80/98, dimanante de la causa número 754/97 del Juzgado de instrucción número tres de Palencia, seguido por presunto delito robo con violencia en las personas y falta de hurto, contra Bernardo García Ramos, de nacionalidad española, con DNI/Pasaporte núm. 9.765.787, nacido en Trobajo del Camino (León), el día 8/12/67, hijo de Bernardo y de María Dolores; con último domicilio conocido en Trobajo del Camino (León), La

Pajera, 20, del que se ausentó sin dejar señas, de profesión no consta, por medio de la presente se requiere al mismo a fin de que comparezca en esta Audiencia Provincial en plazo de diez días, a fin de ser reducido a prisión provisional comunicada y sin fianza, al encontrarse incurso en las causas 1.ª y 3.ª del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, de así no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma, para su publicación en el BOE, BOP de Palencia, Tablón de Anuncios de esta Audiencia y remisión a los Juzgados de instrucción que corresponda; expido, libro y firmo la presente en Palencia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

81

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### PALENCIA. - NUM. 1

##### E D I C T O

Don César Gil Margareto, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el núm. 00290/1998 se siguen autos de Quiebra necesaria de la entidad mercantil POSTELECTRICA, S. A. y POSTELECTRICA MONTAJES, S. A., dedicadas a la actividad de montajes eléctricos, con domicilio social en C/ Casañé, n.º uno de Palencia, habiéndose acordado por sentencia de fecha 11 de junio de 1998, completada por Auto de fecha 7 de julio de 1998, declarar a la sociedades referidas en estado de Quiebra necesaria, en la que se ha designado Comisario de la quiebra a Don José Vicario Torres, con domicilio en C/ Divina Pastora, núm. 8 - 2º dcha., de Valladolid y Depositario a Javier Contreras Paz, con domicilio en Plaza Mayor, núm. 14 2.º de Palencia, retrotrayéndose sin perjuicio de tercero y con carácter provisional los efectos de la quiebra al día de la declaración de la suspensión de pagos de las ahora quebradas (27-4-94).

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberá hacer manifestación de ellos al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado hagan entrega de ellas al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Dado en Palencia, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

4971

#### PALENCIA. - NUM. 1

##### E D I C T O

Don César Gil Margareto, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición, n.º 00480/1998, a instancia de Angel-Luis Sáez Alejo y María-Amparo Gómez Herrezuelo, representados por el Procurador Dña. Emma Pastor Saldaña, frente a PIRON, S. A. CONSTRUCTORA de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando emplazar al referido demandado para que

en el término de nueve días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento del demandado referido, expido el presente en Palencia, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

4755

#### PALENCIA. - NUM. 1

##### E D I C T O

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº uno de Palencia en los autos Procedimiento Especial Sumario del art. 131 de la L. Hipotecaria nº 00344 /1998, a instancia de S. ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPARAMIENTO DE SUELO, representada por el Procurador D. José-Carlos Hidalgo Martín, frente a RALIP TRADE CO. S. L. de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando requerir a la demandada RALIP TRADE, C., S. L., para que en el término no superior a diez días, proceda al pago de la cantidad de 3.623.029 pesetas a la demandante Sociedad Estatal de Promoción y Equiparamiento de Suelo, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de dicha cantidad adeudada en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca hipotecada n.º 60974, para hacer pago de aquella a la ejecutante.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a la demandada Ralip Trade Co. S. L. en paradero desconocido, expide el presente en Palencia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria (ilegible).

4756

#### PALENCIA. - NUM. 3

##### E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 00013/1998, promovido por BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S. A., contra JOSE ANTONIO NUÑEZ TORRES, en reclamación de 696.789 pesetas, de principal mas otras 400.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas he acordado por providencia de esta fecha, el embargo de los siguientes bienes propiedad del demandado, JOSE ANTONIO NUÑEZ TORRES cuyo domicilio actual se desconoce:

-Vehículo matrícula VA-3794 -F.

-La parte proporcional del sueldo que perciba o subsidio de desempleo, en su caso.

-Las devoluciones que por cualquier concepto, le corresponda percibir al demandado de la Delegación de Hacienda.

Se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Dado en Palencia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4972

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 45/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de José Luis González Cosgaya, contra Sara Alonso González, Rosalía Alonso González, José María Alonso González, herederos de Marciano Alonso Luis y herederos de Mercedes González Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. - URBANA. - Casa vivienda en C/. Cantón, de Barajores de la Peña. Consta de planta baja y piso de superficie aproximada de 140 m.<sup>2</sup>.

Valoración: 2.200.000 pesetas.

2. - SOLAR. - En Barajores de la Peña, C/. Cantón, con una superficie de 40 m.<sup>2</sup>.

Valoración: 350.000 pesetas.

3. - RUSTICA. - Finca de secano en Castrejón de la Peña, la número 45, de la hoja 21, al sitio de "El Valle", la cual tiene una superficie de 22 áreas y 80 centiáreas.

Valoración: 80.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de marzo de 1999, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1999, también a la

misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

66

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. tres de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hace saber:

En este Juzgado con el número 352/97 se tramita Expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, promovido por Manuel Diosdado Asensio, referente a la finca:

-Finca rústica sita en Vertavillo, al paraje Zarzilla, polígono 512, parcela 9, con una superficie de 24 áreas y 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás, al tomo 1.288, libro 56, folio 35, siendo titular de la inscripción Milagros Parra Antón en paradero desconocido.

Fue adquirida por compra de Manuel Diosdado Herrero y María Isabel Asensio Tremiño por escritura de compraventa de fecha 22 de abril de 1968.

En el Registro de la propiedad de Baltanás, figura inscrita al nombre de Milagros Parra Antón.

En el Catastro de Palencia aparece a nombre de Manuel Diosdado Asensio, promotor del presente expediente.

Por el presente se cita a Milagros Parra Antón y causahabientes y cuantas personas pueda perjudicar la inscripción para que en diez días, hábiles siguientes a la publicación de este edicto comparezcan en el expediente, en legal forma, para alegar en defensa de sus derechos.

Dado en Palencia, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4872

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

La Secretaria del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 00432 /1998, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A., contra LUPICIANO ALEJANDRO PEREZ y EUFEMIA GARCIA PALOMO, en reclamación de 1.205.413 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, LUPICIANO ALEJANDRO PEREZ y EUFEMIA GARCIA PALOMO cuyo domicilio actual se desconoce, y con último domicilio conocido en C/ Barrio y Mier, núm. 8-2.º de Palencia, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, quedando embargado los siguientes bienes designados por la parte ejecutante: parte proporcional del sueldo que percibe de la empresa SNACK VENTURES EUORPE SCA, sita en la C/ La Lora 12 pol. Ind. Vill, Gam de Burgos y demás cantidades que pudiere percibir en caso de cese o baja laboral.

-Parte proporcional de la pensión que percibe del I. N. S.S.

-Posibles cantidades que pudieren corresponderle en concepto de devolución de I. R. P. F. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Palencia, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4827



**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres y su partido judicial.

Hace saber:

En autos de juicio quiebra necesaria, número 00322/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de BORDALABOR-DA S. A., contra AIDA MAR, S. L., en Junta de acreedores celebrada el día 14 de octubre de 1998, fueron nombrados Síndico Primero don Ignacio Uzcudun Guruceaga, Síndico Segundo doña Victoria Hernández Tejero y Síndico Tercero don Pedro Miguel Presa López, designándose por los mismos como domicilio a efectos de notificaciones en C/. General Franco, núm. 2 de Palencia, (Banco Popular Español), habiéndose aceptado por dichos Síndicos su cargo.

Se previene a todos los que afecta que se hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado AIDA MAR, S. L.

En Palencia, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4758

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

Don Fernando Quintana López, Magistrado - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber:

En autos de juicio Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot., número 00382 /1996, seguidos en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, contra ENRIQUE FERNANDEZ ABAD, ISIDRO FERNANDEZ ABAD y JULIAN FERNANDEZ ABAD, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Don Fernando Quintana López, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Palencia, acuerda:

Adjudicar a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, con domicilio en Salamanca, Plaza de los Bandos, número 15, 17 y C. I. F. número G-37.244.191 la finca anteriormente descrita y objeto de subasta en este procedimiento y cuya total descripción se da aquí por reproducida íntegramente, y en consecuencia se aprueba el remate de la misma a favor de la ejecutante por el precio de 365.000 ptas., a quien se le expedirá testimonio del presente auto con el Visto Bueno del poveyene, y que servirá de título bastante para la inscripción a su favor previniéndole que deberá presentarlo dentro del plazo reglamentario en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales para satisfacer el correspondiente a esta tramitación.

Entiéndanse subsistentes todas las cargas anteriores o preferentes al crédito aquí reclamado de la finca antes señalada, entendiéndose pues, que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Entiéndanse recibido por el acreedor por su crédito, interés y costas, la suma de 365.000 ptas..

Entiéndanse que se la resultancia del procedimiento no puede certificarse si existen inquilinos y ocupantes de la finca objeto de este procedimiento. Se decreta la cancelación de la inscripción de hipoteca tomada al respecto a la finca reseñada en el primer hecho de esta resolución que se da aquí por reproducida.

Asimismo se decreta la cancelación de todas las inscripciones y anotaciones que graven la finca a que se refiere este auto, posteriores a la expedición de la certificación que determina la regla 42 del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Por último que el precio obtenido ha sido inferior al crédito de la parte actora.

Y para que tenga lugar estas cancelaciones, librese mandamiento por duplicado, al Sr. Registrador de la Propiedad número uno de Palencia.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de interposición ante este juzgado en el plazo de tres días. Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, Isidro Fernández Abad y Julián Fernández Abad; expido y firma el presente en Palencia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - Fernando Quintana López.

4805

**PALENCIA. - NUM. 4****E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio del Declarativo menor cuantía núm. 00205 /1997, seguidos a instancia de Santiago Herranz Muñoz y Petra Castro Fontecha, frente a José Quirce Collazos, María Isabel Bajón Hurtado, María Pilar Melero Bezana, Begoña Herrera Martín, Avelino Pérez Martínez y María Victoria Garzón Calleja, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

"FALLO: Que estimando en parte la petición principal de la demanda formulada por el Procurador Sr. Hidalgo Martín en nombre y representación de Santiago Herranz Muñoz y Petra Castro Fontecha, contra José Quirce Collazos, María Isabel Bajón Hurtado, María Pilar Melero Bezana, Begoña Herrera Martín, Avelino Pérez Martínez, María Victoria Garzón Calleja, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen a los actores la suma de 3.313.278 pesetas, más los intereses legales de la reclamación judicial absolviéndoles del resto de pedimentos. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Y para que sirva de notificación, a don Avelino Pérez Martínez y María Victoria Garzón Calleja, previniéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días; expido la presente en Palencia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José Javier Vicente González.

4830

**PALENCIA. - NUM. 4****E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de cognición número 00237/1997, seguidos a instancia de RIBERTEXTIL, S. L., frente a MARIA ANTONIA BARANDA SANCHEZ, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar por medio del presente a la demandada M.<sup>a</sup> ANTONIA BARANDA SANCHEZ, al objeto de que en el plazo de nueve días, comparezca en autos y conteste a la demanda, previniéndole de que en caso de no hacerlo se le declarará en situación procesal de rebeldía, continuándole el curso del procedimiento.

Y para que sirva de emplazamiento, a doña María Antonia Baranda Sánchez, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José Javier Vicente González.

4803

## PALENCIA. - NUM. 5

### EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de Juicio Declarativo menor cuantía número 71/1996, a instancia de Entidad Mercantil, Polyterm Española, S. A., frente a Entidad Mercantil, S. A. Vertice de Maquinaria Agrícola, sobre reclamación de la cantidad de 16.747.316 pesetas de principal, más 8.000.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, intereses y gastos, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, los bienes muebles embargados en este procedimiento y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la sala de audiencias de este Juzgado -sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, s/n de esta ciudad- en primera licitación el día 25 del mes de febrero de 1999 y hora de las once; en segunda licitación el día 25 de marzo de 1999, a las once quince horas y el día 26 del mes de abril de 1999 y hora de las once quince, para la tercera si hubiere lugar a su celebración.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes

### CONDICIONES

PRIMERA. - Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; esa misma suma con rebaja del veinticinco por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

SEGUNDA. - Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en la Oficina Principal del BBV de Palencia, número 3441000 150071/96, una cantidad igual -por lo menos- al veinte por ciento del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el veinte por ciento del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

TERCERA. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

CUARTA. - Que en todas las subastas -desde el anuncio hasta su celebración- podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

QUINTA. - Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEXTA. - Que los bienes salen a subasta, por lotes y a instancia de la parte actora.

SEPTIMA. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

OCTAVA. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

OCTAVA. - Se hace saber a la parte demandada que la publicación del presente edicto le servirá de notificación de los señalamientos de subastas, para el caso de que su notificación, intentada por cualquiera de los procedimientos establecidos por la ley, resultara negativa.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

#### LOTE NUM. 1:

1. - Vehículo industrial pesado marca DAF, modelo 2500, Turbo Intercooling; matrícula P-5588-E.  
Valoración: 975.000 pesetas.
2. - Vehículo industrial pesado marca DAF, modelo 95-310; matrícula P-5191-H.  
Valoración: 1.065.000.
3. - Vehículo industrial ligero marca DAF, modelo 400; matrícula P-1656-H.  
Valoración: 419.000 pesetas.
4. - Remolque Caja Traid móvil, modelo S26; matrícula M-08538-R.  
Valoración: 341.000 pesetas.
5. - 41 motocicletas marca Sachs carretera de 75 cc.  
Valor unitario: 60.000 pesetas. Valor total: 2.460.000 pesetas.  
Valoración: 5.260.000 pesetas.
6. - Tarjeta de transporte de la serie MPC, ámbito nacional número 4726602, relativa al vehículo P-5588-E.  
Valoración: 40.000 pesetas.
7. - Tarjeta de transporte de la serie MPC, ámbito nacional número 6500001, relativa al vehículo P-5191-H.  
Valoración: 40.000 pesetas.  
Valoración total del Lote núm. 1: 5.340.000 pesetas.

#### LOTE NUM. 2:

- 1 ordenador Víctor VPC-III.
- 1 impresora Fujitsu DX-2-200.
- 16 pares de puños de BMX, Ref. RN 0611.
- 19 pares de puños BMX, Ref. RN 0602.
- 50 pares de puños BMX. RN 0614.
- 167 cintas fluorescentes, Ref. RN 0503.
- 102 pares de puños, Ref. RN 0614.
- 54 pares de manetas de freno.
- 9 sillines, Ref. RP 0101.
- 5 sillines BMX delta, Ref. RP 0114.
- 3 sillines de gimnasia, Ref. RP 0112.
- 25 cables de freno Emblister, Ref. RO 0420.
- 22 desviadores de aluminio, Ref. RS 0404.
- 77 velas izquierda, refe. RR0322.
- 32 velas derechas, Ref. RR 0325.
- 4 tijas de sillín aluminio, Ref. RP 0307.
- 12 carretes delanteros, Ref. RT 0201.
- 6 carretes traseros, Ref. RT 0202.
- 20 candaus de horquilla Luna, Ref. RX 0431.
- 8 candaus tipo Pitón de rótula, Ref. RX 0440.
- 20 espejos rectangulares cromados, Ref. RX 0510.
- 8.000 radios, con cabecilla 265 x 2.2, Ref. RT 0176.
- 2.000 radios con cabecilla 305 x 2, Ref. RT 0166.
- 186 faros de bicicleta rindes RU 0206.
- 75 cámaras 24 x 1,75, Ref. 0809.

- 278 + 72 dinamos de bicicleta, Ref. RU 0106.
  - 86 tanos de bicicleta Rinder, Ref. RU 0207.
  - 81 excéntricas Bristerref, RT 0322.
  - 47 + 22 + 24 horquillas de bicicleta, Ref. RU 0210.
  - 36 faros de ciclomotor RV 0602.
  - 190 excéntricas, Ref. RP 0211.
  - 483 carretes traseros para excéntrica, Ref. RT 0213.
  - 24 llantas para tubular 26 x 1,90, Ref. RT 0735.
  - 19 llantas para tubulares 26 x 1,75, Ref. RT 0736.
  - 7.200 litros de disolución N., Ref. RT 1131.
  - 3.600 litros de disolución NT, Ref. RT 1130.
  - 1.500 cuñas de viela de 9,5 mm., Ref. RR 1302.
  - 125 piñones de 16 dientes.
  - 25 cestas delanteras, Ref. RQ 1505.
  - 51 piñones 5-V, Ref. RR 1002.
  - 2 piñones 6-V, Ref. RR 1004.
  - 7 piñones 3-V, Ref. RR 1001.
  - 104 tubulares de montaña, Ref. RT 0734.
  - 80 cubiertas 24 x 13/8, Ref. RT 0722.
  - 52 cubiertas 24 13/8, Ref. RT 0708.
  - 17 cubiertas 24 x 1/4, Ref. RT 0704.
  - 7.200 litros de disolución N3, Ref. RT 1131.
  - 66 horquillas BMX, Ref. RQ 0207.
  - 4 bicicletas C91, Ref. RF 3665021.
  - Carretilla elevadora Montana.
  - Carretilla paletizadora color amarillo.
  - 10 cintas manillar Fluor C/ tapas, Ref. RN 0503.
  - 2 puños BMX, par, Ref. RN 0602.
  - 2 puños Montana, par, Ref. RN 0606.
  - 10 protector cable Dto. Cantilever, Ref. RO 0204.
  - 50 cable freno Cantilever, Ref. RO 0402.
  - 50 cable freno 5.5 x 10 de 850 mm. Ref. RO 0403.
  - 60 fundas cable acero 0-5 M/M. MT, Ref. RO 0503.
  - 2 juegos frenos Sadem, Ref. RO 0711.
  - 5 excéntricas cierre tija sillín, Ref. RP 0203.
  - 3 guardabarros MTB plástico, par, ref, RQ 1105.
  - 15 cuñas biela 9 M/M., Ref. RR1301.
  - 50 cables desviador MTB 4 x 4 D 820, Ref. RS 0204.
  - 10 protectores cambio montaña, Ref. RS 0601.
  - 15 radios c/ cabecilla 170 x 1,8, Ref. RT 0101.
  - 15 radios c/ cabecilla 220 x 1,8, Ref. RT 0106.
  - 15 radios c/ cabecilla 276 x 1,8 RT 0110.
  - 15 radios c/ cabecilla 160 x 1,8, Ref. RT 0112.
  - 15 radios c/ cabecilla 160 x 1,8, Ref. RT 0113.
  - 15 radios c/ cabecilla 280 x 1,8, Ref. RT 0150.
  - 15 radios Inox c/ cabecilla 305 x 2, Ref. RT 0166.
  - 15 radios Inox c/ cabecilla 262 x 2,2, Ref. RT 0175.
  - 15 radios Inox c/ cabecilla 265 x 2,2, Ref. RT 0176.
  - 10 excéntricas Del. y sus trass. Blister, Ref. RT 0322.
  - 5 cubiertas 20 x 1,90, Ref. RT 0705.
  - 5 cubiertas 20 x 1,75, Ref. RT 0710.
  - 5 cubiertas 24 x 1,3/8, Ref. RT 0722.
  - 2 dinamos bicicleta montaña Dansi, Ref. RD 0106.
  - 2 linternas al brazo, Ref. RO 0301.
  - 5 gafas ciclista, Ref. RX 0110.
  - 10 desmontables plástico, juego 3, Ref. RX 0207.
  - 2 llaves cortacadena, Ref. RX 0220.
  - 2 llaves, 8 bocas, Ref. RX 0221.
  - 2 llaves radios, Ref. RY 0223.
  - 1 saco basura 85 x 105, Fag. 10 u., Ref. RY 0101.
  - 2 bolsas basura normal, Raq. 25 u., Ref. RY 0103.
  - 5 bolsas basura cierra fácil 10 u., Ref. RY 0104.
  - 1 bolsa camiseta 35 x 50 P. 200 u., Ref. RY 0106.
  - 1 bolsa mercadillo 30 x 40 1000 u., Ref. RY 0115.
  - 1 bolsa transfar 15 x 30 1000 u., Ref. RY 0119.
  - 5 aluminio doméstico 39 metros, Ref. RY 0207.
  - 1 film transparente, rollo 30 metros, Ref. RY 0401.
  - 5 papel cocina, paquete 2 rollos, Ref. RY 0701.
  - 5 papel higiénico Kopo, Paq. 4 r., Ref. RY 0703.
  - 5 papel higiénico ideal, 4 rollos, Ref. RY 0704.
  - 5 servilletas papel 30 x 30, 100 u., Ref. RY 0705.
  - 5 pañuelos papel bolsillo, 10 unidades, Ref. RX 0709.
- Valoración de este segundo lote; 970.000 pesetas.
- Valoración total de los dos lotes: 6.310.000 pesetas.
- Dado en Palencia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García.-El Secretario (ilegible).

5021

## CARRION DE LOS CONDES

### E D I C T O

Don Rafael García Guerrero, Secretario accidental de este Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 267/98, a instancia de Isaac Villalba Escudero, habiéndose dictado la siguiente resolución;

..... y cítese a los herederos de don Teófilo González Aragón, a cuyo nombre figura inscrita la finca como persona de quien proceden los bienes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de de anuncios del Juzgado y *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de los correspondientes edictos....

#### FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE

-RUSTICA. - Terreno dedicado a cereal seco, al sitio conocido por "Carrelacueva", del término municipal de Villalcázar de Sirga (Palencia), que linda: Norte, con camino del Budo; Sur, con camino de Villanueva del Río; Este, con la número 11 de Isaac Villalba Casas y Oeste, con número 13 de Trinidad Monedero, parcela señalada con el núm. 12 de la hoja 12, de una extensión de 94 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.574, libro 52, folio 108, finca 7.994.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas desconocidas, así como a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada; expido el presente en Carrión de los Condes, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, Rafael García Guerrero.

67

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O****Cédula de emplazamiento**

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Propuesta providencia:* Secretario Sr. Gonzalez Tejedor.-El anterior escrito, documentos y sus copias legales por el procurador Sr. Mediavilla Cofreces, en nombre y representación de Inmobiliaria y Promociones Vega, S. A., frente a doña Victoria Aguilar Rivas y contra los herederos desconocidos o herencia yacente de don Julio Aguilar Rodríguez y esposa Isabel Rivas Estradas, regístrese ... y emplácese a los demandados con entrega de las copias de la demanda a fin de que dentro del término de nueve días se personen en las actuaciones y contesten a la misma por medio de Abogado por ser preceptivo bajo los apercibimientos de que en otro caso serán declarados en rebeldía procesal, se les tendrá por precluido el trámite de contestación y seguirá el pleito su curso, notificándose ésta y las demás resoluciones que se dicte en los estrados del Juzgado, notifique esta resolución a la parte actora y a la demandada doña Victoria Aguilar, librándose exhorto para el emplazamiento al Juzgado de Burgos y para el resto de los demandados mediante cédula en el Boletín Oficial de la provincia. - Lo que así se propone y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados herederos desconocidos o herencia yacente de D. Julio Aguilar Rodríguez y de su esposa doña Isabel Rivas Estrada, María Victoria Aguilar Rivas; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Carrión de los Condes, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

5022

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Don Rafael Calvo García Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 253/1993, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Renault Financiaciones, S. A., contra José Antonio Ramón del Río, María Africa Calvo Cuadrado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día nueve de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. núm. 3424/0000/17/0253/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día siete de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día tres de mayo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR**

- Vivienda sita en Carrión de los Condes, Avda. Manuela Rizo, Edificio MOPU, vivienda del bloque, 1, portal 2, 1.º izquierda.

Valorada en 4.300.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, Rafael Calvo García.- El Secretario (ilegible).

68

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1****E D I C T O**

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María López Alonso, doña Felicitas López Alonso, don Angel Alonso Izquierdo y doña Benigna Alonso Izquierdo, se tramita expediente de declaración de herederos bajo el núm. 201/98, de los bienes relictos de don Alfonso Alonso Alonso, reclamándose la herencia para sus primos carnales doña María y doña Felicitas López Alonso y doña Benigna y don Angel Alonso Izquierdo.

Se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y hagan valer su derecho.

En Cervera de Pisuerga, a once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, José Alberto Coloma Chicot.

22

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1****E D I C T O**

Doña Marta Gil Vega, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición bajo el núm. 354/95, promovidos por doña Paloma Sánchez Rodríguez, representada por la Procuradora Sra. doña Begoña Tejerina de la Mata, contra la don Juan Manuel González

González, doña Alfonso Durán Román y don Angel González González, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

-RUSTICA, secano indivisible, al pago de la Loñadilla, Ayuntamiento de Villalba de Guardo (Palencia), de setenta y nueve áreas y setenta centiáreas (7.960 metros cuadrados) que linda: por el Norte, con la finca de 82 de doña Vicenta González García; por el Sur, con la 80 de doña Juliana Villacorta González; por el Este, con el corral de las Merinas y por el Oeste, con la finca 79 de doña María del Carmen Rabadán Colina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.549, folio 105, finca 1.937.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (P/ Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga) el próximo día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La finca descrita sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 238.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (abierta en el B. B. V. de Aguilar de Campoo bajo el número 3428-000-14-0354/95), el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera: Sin contenido.

Cuarta: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 8 de marzo, a las doce horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de abril, a las doce horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Octava: Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del art. 1.498 de la Ley de E. Civil.

Cervera de Pisuerga, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

## CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

### E D I C T O

Don José A. Coloma Chicot, Juez de primera instancia número uno de los de esta villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 245/97, a instancia de don Carlos González Fernández, representado por el Procurador Sr. Espinosa Puertas, para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1. - URBANA: Un molino con chopos en el pueblo de Recueva de la Peña, al sitio de Extramuros, que linda por todos los vientos con baldíos. Tiene una superficie de 130 metros cuadrados construidos y tiene delante y como anejo una cuadra y pequeño huerto, midiendo en conjunto 250 metros cuadrados.

2. - RUSTICA: Una huerta en el pueblo de Recueva, al sitio de la Fábrica, de 16 áreas. Linda: Norte, camino; Mediodía y Poniente, río. Saliente con herederos de Justo Marcos.

Por providencia de fecha 19 de diciembre de 1998, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos de Justo Marcos y a las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación a los desconocidos de don Carlos González Fernández; se expide la presente en Cervera de Pisuerga, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, José A. Coloma Chicot.

## CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

### E D I C T O

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez de primera instancia número uno de los de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de Separación Contenciosa 147/98 obra sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal, siguiente:

*Sentencia:* Que en nombre de S.M. El Rey, dicta en Cervera de Pisuerga, el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, don José A. Coloma Chicot, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de los de esta villa y su partido.

Vistos los presentes autos de separación conyugal contenciosa número 147/98, seguidos a instancia de don Mario Fernández Cuesta, representado por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, bajo la dirección letrada del Sr. Carasa Sáenz de Villaverde, contra doña Luz Yaneth Arboleda Rodas, en rebeldía procesal.

*FALLO:* Que estimando la demanda de separación interpuesta por, don Mario Fernández Cuesta, representado por la procuradora Sra. Valbuena Rodríguez y asistido del Letrado Sr. Carasa Sáenz de Villaverde, contra doña María Luz Yaneth Arboleda Rodas:

1. He de decretar y decreto la separación judicial del matrimonio celebrado entre ambos esposos de forma civil, en la localidad de Guardo el día 5 de julio de 1997.

2. Que he de declarar y declaro la disolución del régimen económico matrimonial, sin que proceda efectuar liquidación al no existir bienes gananciales.

3. Que no procede especial condena en costas.

Firme que sea la presente resolución, expídase testimonio de la misma y remitase al Juzgado de Paz de Guardo para su anotación al margen de la inscripción de matrimonio, en el tomo 24, página 476 de la Sección Segunda del citado Registro Civil.- Así por

esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, dejando el original en el libro de resoluciones de definitivas, juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

*Publicación:* Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Ilmo. Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de la fecha. Doy fe.- Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma por edictos a la parte demandada doña María Luz Yaneth Arboleda Rodas; expido el presente en la villa de Cervera de Pisuerga, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José A. Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

4985

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

#### E D I C T O

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 1.026/1998, por el fallecimiento sin testar de don Donato Martín Rodrigo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cervera de Pisuerga, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, Diego Orive Abad.-El Secretario (ilegible).

87

### REINOSA -(Cantabria)-

#### E D I C T O

Doña Begoña Fernández García, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa.

Hace saber que en los autos de Juicio Ejecutivo número 248/92 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por el Procurador Sr. de la Peña Gómez, contra don Isidro Fernández Abad, en reclamación de 2.406.760 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas, se ha acordado en resolución de esta fecha librar el presente a fin de que por el mismo se proceda a la mejora de embargo conforme al artículo 1.455 de la L.E.C. de los siguientes bienes del demandado por ser desconocido su domicilio:

#### *Inmuebles:*

-Finca rústica al paraje de Hoyo Vaca, núm. 3.187, tomo 1.531, libro 26, folio 27.

-Rústica al paraje de Erillas, inscrita como finca núm. 3.556 al tomo 1.597, libro 29, folio 9.

-Rústica al paraje de Molino, inscrita como finca 3.220, al tomo 1.531, libro 26, folio 93.

-Rústica al paraje de Fuente Meño, inscrita como finca 3.189, al tomo 1.531, libro 26, folio 31.

-Rústica al paraje del Molino, inscrita como finca 3.188, al tomo 1.531, libro 26, folio 29.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Astudillo, Palencia.

El embargo se habrá de efectuar sobre la mitad únicamente de las fincas 3.187, 3.220, 3.189, 3.188.

-Cantidades que tenga pendientes de recibir el demandado por obras y servicios prestados a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y para que sirva de embargo y notificación al demandado don Isidro Fernández Abad, en paradero desconocido; expido el presente en Reinosa, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Fernández García.

4973

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por IRISH PALENCIA, C. B., para la instalación de "READAPTACION DE LOCAL PARA BAR-MUSICAL", en calle Becerro de Bengoa, núm. 2, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 11 de enero de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

103

### AGUILAR DE CAMPOO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1998, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, art. 6 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Aguilar de Campoo, 28 de diciembre de 1998. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

58

### OSORNO LA MAYOR

#### E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo referido a la creación de una plaza de personal laboral operario de Servicio Múltiples, para atender servicios y realizar trabajos de carácter manual.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público.

Osorno la Mayor, 22 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Jesús María García.

30

### QUINTANILLA DE ONSOÑA

#### E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a

proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña, la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de treinta días naturales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precedidas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Quintanilla de Onsoña, 4 de enero de 1999. - El Alcalde, José Merino Ibáñez.

54

### SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

#### EDICTO

Por don Juan-José Maldonado Bárcenas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación de una Sala de Ordeño y Lechería", en una finca rústica de su propiedad, sita al paraje "La Chopera" en Villanueva de Arriba, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Santibañez de la Peña, 4 de enero de 1999. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

78

### SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

#### EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1998, con el "quorum" de votación exigido por el art. 47 de la Ley 7/95, de 2 de abril, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las siguientes obras:

- *Obra núm.:* 125/97 C.M. - *Denominación:* "Pavimentación mitad camino del Cementerio", en Aviñante de la Peña.- *Importe:* 291.875 pesetas.
- *Obra núm.:* 126/97 C.M. - *Denominación:* "Pavimentación callejón que va a Cl. Principal", en Las Heras de la Peña.- *Importe:* 291.875 pesetas.
- *Obra núm.:* 130/97 C.M. - *Denominación:* "Urbanización mitad Cl. Solatorre", en Tarilonte de la Peña. - *Importe:* 291.875 pesetas.

En su consecuencia, tal y como determina el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, referidos acuerdos provisionales y los expedientes respectivos, quedan expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras anteriormente citadas, que los mismos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábi-

les, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Santibañez de la Peña, 30 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

77

### TARIEGO DE CERRATO

#### EDICTO

Doña Soledad Granja Gutiérrez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Tariego, en virtud de las competencias que la Ley le concede y por medio de un Decreto de 21 de diciembre de 1998, solicita licencia por maternidad y delega sus funciones a partir del 1.º de enero de 1999, hasta su incorporación en el Teniente de Alcalde don Martín de los Ríos Franco.

Tariego de Cerrato, 29 de diciembre de 1998. - La Alcaldesa, María Soledad Granja.

31

### VILLADA

#### EDICTO

Previa tramitación urgente del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre de 1998, el Proyecto Técnico, Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

1. - OBJETO: Ejecución de las obras "Hogar del Pensionista-Edificio de Usos Múltiples", de Villada. (Terminación).

2. - TIPO DE LICITACION: 54.491.914 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3. - PLAZO DE EJECUCION: 4 meses.

4. - GARANTIAS: Provisional: 1.089.838 pesetas; Definitiva: 2.179.676 pesetas.

5. - VARIANTES: No se autorizan.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: El Proyecto Técnico, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 34340. Teléfono: 979-84 40 05; Fax: 979-84 44 05, pudiendo obtenerse copias de la citada documentación.

7. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la citada Secretaría, en horas de oficina (nueve a catorce), durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea sábado o festivo.

8. - APERTURA DE LA PROPOSICIONES ECONOMICAS: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del quinto día hábil, después de la finalización del plazo de presentación. En el supuesto que dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará el día siguiente hábil.

9. - MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

"Proposición para el concurso de las obra "Hogar del Pensionista - Edificio de Usos Múltiples", de Villada. (Terminación).

El sobre A se subtitulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA" y contendrá los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

El sobre B se subtitulará "OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL PRECIO" y contendrá:

1. - La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

"D....., con DNI núm. ...., expedido en ....., el día ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por ....., enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la provincial de Palencia, número ..... de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Hogar del Pensionista-Edificio de Usos Múltiples" de Villada. (Terminación), en el precio de ..... (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha firma)".

2. - La documentación relacionada con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Villada, 5 de enero de 1999. - El Primer Teniente de Alcalde, Luis Soto del Río.

51

## VILLALBA DE GUARDO

### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Sr. D. José Luis Calleja, de la obra "Construcción en Zona Deportiva de Pista de Tenis 5.ª Fase en Villalba de Guardo", con un presupuesto de 4.200.000 pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinar y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalba de Guardo, 29 de octubre de 1998. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

59

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO

Exp.: 98/0296.E

Por don Teodoro Quintano Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Venta al por menor de Pescado y Frutas", con emplazamiento en Los Olmillos, local número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pudieran formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villmuriel de Cerrato, 4 de enero de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

74

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE VILLARRODRIGO DE LA VEGA

#### EDICTO

Resolución de la Junta Vecinal de Villarodrigo de la Vega, por el que se anuncia subasta procedimiento abierto "Rehabilitación parcial de la Casa Concejo en Villarodrigo de la Vega".

Aprobada memoria valorada pliego de cláusulas administrativas, particulares, subasta procedimiento abierto, construcción rehabilitación parcial de la Casa Concejo en Villarodrigo de la Vega, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, pasado este plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Al mismo tiempo se anuncia subasta procedimiento abierto realización obra "Rehabilitación parcial de la Casa Concejo en Villarodrigo de la Vega".

*Objeto del contrato:* Rehabilitación parcial de la Casa Concejo en Villarodrigo de la Vega.

*Presupuesto:* Novecientas setenta y cinco mil setecientas ochenta pesetas.

*Plazo de ejecución:* A realizar en el plazo de dos meses.

*Garantías:* Provisional dos por ciento; definitiva cuatro por ciento.

*Presentación de proposiciones:* Constará de dos sobres cerrados y firmados por el licitador y se presentarán todos los días hábiles durante veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la aparición en el *Boletín Oficial* de la provincia.

#### SOBRE NUM. 1:

- 1).-DNI, o escritura constitucional de la empresa.
- 2).-Declaración, artículo 20 de la Ley Contratos de la Administración Pública.
- 3).-Justificante 2% fianza provisional.
- 4).-Justificante de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

#### SOBRE NUM. 2:

Proposición económica facilitada por la Junta Vecinal de Villarodrigo de la Vega.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el primer lunes o jueves siguiente laborable a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Villarodrigo de la Vega, 28 de diciembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Pablo Herrero Machón.

80